

**29/09/020**

## **Un proyecto de urbanización para las familias que luchan por tierra para vivir en Guernica**

En la localidad de Guernica (partido de Presidente Perón), al sur del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), se viene desarrollando desde fines de julio una ocupación por parte de familias que luchan por sus derechos al acceso al suelo y a la vivienda.

En el marco de dicho proceso de recuperación de tierras por parte de los sectores populares, los integrantes del cuerpo de delegados/as, organizaciones y una Comisión Asesora de Urbanismo conformada por arquitectxs y geógrafxs de la Universidad Nacional de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata, elaboraron una propuesta de urbanización.

Se propone la creación de un barrio de 145 manzanas que incluyen espacios públicos, equipamientos, paseos ribereños y podría alojar las 2500 familias. La propuesta de urbanización se apoya en las herramientas que dispone la Ley de Acceso Justo al Hábitat (Ley 14.449), aprobada en noviembre de 2012, la cual brinda un marco para el abordaje de las problemáticas de tierra y vivienda en la Provincia de Buenos Aires.

Se desarrolla en unas 41 hectáreas de terrenos en estado de abandono (que podrían ser considerados “baldíos” según la Ley). Este sector, extensión de la trama existente de ser declarado de “utilidad social”, los lotes podrían ser otorgados a las familias, las cuales están dispuestas a poder realizar un pago mensual de los mismos, con ayuda estatal.

El otro sector es un área de unas 57 hectáreas que son parte de los terrenos de una gran parcela de 360 hectáreas. pertenecientes al emprendimiento de barrio cerrado impulsado por Bellaco SA, el cual actualmente ocupa una parte. Se propone aplicar el artículo 51 de la Ley 14.449, la cual plantea que los considerados “Grandes Emprendimientos Inmobiliarios”, deben ceder el 10% de la superficie total.

El proyecto urbano propone que, en dicho sector, se destinen al barrio unas 36 hectáreas, en una franja de 255m de ancho (por el largo del lote), donde podrían habitar un poco más de 1000 familias. La propuesta del loteo propone una superficie de 200m<sup>2</sup> como plantea la Ley 14.449 en su artículo 20. Las manzanas continúan el damero existente en la zona (cuyas dimensiones son de 86,6x86,6m) y el trazado vial, dispone de un pasaje en el medio, que permita generar una mayor cantidad de lotes.

La propuesta se apoya en el estudio de la disponibilidad de redes de servicios en los barrios linderos, lo que permitiría dotar de los servicios básicos al nuevo barrio con obras sencillas de infraestructura, que podrían ocupar a los mismos vecinos y vecinas.

Además de garantizar la tierra donde vivir y el acceso a los servicios e infraestructuras básicas, el proyecto propone generar obra pública que permita emplear a muchas de las familias que hoy ocupan el predio y que están desocupadas, como arrojó el censo realizado.

Si los primeros días de octubre finalmente se produce el desalojo de las 2500 familias que luchan por tierra y vivienda en Guernica, no sólo pierden la tierra 2500 familias sino también una batalla por el derecho a la ciudad.

Desde la Comisión de Urbanismo hacemos nuestro llamado del cuerpo de delegadxs y organizaciones de la Recuperación de Tierras de Guernica a sumarse al abrazo solidario. Invitamos a todxs aquellos investigadorxs, docentes, estudiantes, artistas, ambientalistas, etc., que quieran sumarse a las acciones solidarias anti represivas, a que se acerquen al barrio el próximo miércoles por la tarde, a compartir la vigilia nocturna y sumarse a la barrera solidaria que rodeará a las familias el jueves 1° de octubre por la mañana.

**Comisión de Urbanismo**